Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	30	Agosto	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Agosto	2025	al	30	Agosto	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-201-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT	C.C. o NIT	75.068.328
Dirección	CRA 23 No. 25-61 of 704	Ciudad	MANIZALES
Celular	313 6585706	Dirección de correo electrónico	vicramirez@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	DAVIVIENDA	Banco	86100148591
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	8	Abril	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	6			Fecha de terminación	30	Septiembre	2025

Valor total del contrato	$ 32.838.000,00	Valor honorarios mensuales	$ 5.473.000,00
Lugar de ejecución	MANIZALES		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 48425	Registro Presupuestal	

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor	Profesional Administrativo y de Gestión G 19
Nombre del supervisor o interventor	GUSTAVO ALFONSO CEBALLOS LOPEZ	C.C.	75.081.914
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	scataneda@defensoria.edu.co		

Garantía Única		Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	Si ☑		31	Marzo	2025		8	Abril	2025
	N/A ☐								

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		42-46-101031268

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	31	Marzo	2025	Hasta	31	Enero	2026	$ 3.283.800,00
Calidad del servicio	Desde	31	Marzo	2025	Hasta	30	Septiembre	2027	$ 6.567.600,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☐	N/A ☐		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción			

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT** con número de C.C. o NIT **75.068.328** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Agosto

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS** con número de C.C. o NIT **30.272.022** , en mi calidad de **Supervisora** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **VICTOR IVAN RAMIREZ BETANCURT** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Abril	27	$ 4.195.966,00
2o pago	mayo	30	$ 5.473.000,00
3o pago	Junio	30	$ 5.473.000,00
4o pago	Julio	30	$ 5.473.000,00
5o pago	Agosto	30	$ 5.473.000,00
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 26.087.966,00**
Saldo			**$ 6.750.034,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-201-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE PRESTO EL SERVICIO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA CONCURRIENDO A CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS. SE HACEN ENTREVISTAS VIRTUALES CON LOS USUARIOS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES DE MANERA PERMANENTE SE ATIENDEN DILIGENCIAS EN FISCALIA Y EN SEDE DE CONOCIMIENTO - EJECUCION Y DE CONTROL DE GARANTIAS		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE PRESTA SERVICIO DE REPRESENTACION JUDICIAL POR REASIGNACION ANTE LOS JUZGADOS PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE MANIZALES, POR NECESIDADES DEL SERVICIO , SE HACE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN ETAPA DE CONOCIMIENTO Y EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES, A TRAVES DE COMUNICACIÓN VIRTUAL EN LAS FECHA Y HORAS PROGRAMADAS PARA CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS, SE ATIENDEN AUDIENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LEGALIZACIONES DE CAPTURA PARA FINES DE CUMPLIMIENTO DE SANCIONES. SE HACE REPRESENTACION JUDICIAL EN INCIDENTES DE REPARACION INTEGRAL AUDIENCIAS DE CONCILIACION E IGUALMENTE SE ASISTE A AUDIENCIA DE PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD ANTE LOS JUECES DE CONTROL DE GARANTIA		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE DA PRELACION A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOBRE LOS COMPROMISOS PARTICULARES, PROFESIONALES Y PERSONALES, SIENDO LA UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENTES PREVALENTE, EL SERIVICIO PRESTADO SIEMPRE PRIMA SOBRE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD PERSONAL O PROFESIONAL.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE ASISTIO A TODAS LA AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES POR LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO PARA ADOLESCENTES, ESTOS ULTIMOS NO SOLO EN SEDE DE CONOCIMENTO SINO IGUALMENTE EN SEDE DE INCIDENTES DE REPARACION, SEGUIMIENTO Y MODIFICACION DE SANCIONES Y LEGALIZACIONES DE CAPTURA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y ANTE JUECES DE CONTROL DE GARANTIA.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-201-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública, previa entrevista que el Defensor público haga al usuario una vez el proceso le haya sido asignado.	SE DA APLICACIÓN A ESTRATEGIAS DE DEFENSA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA CASO GARANTIZANDO LA DEFENSA TECNICA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN APLICACIÓN A LOS FINES Y PRINCIPIOS PROPIOS DEL SISTEMA, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO NO SOLAMENTE A LOS USUARIOS DEL SISTEMA SINO IGUALMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES QUIENES REQUIEREN CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública, los cuales deberán ser atendidos en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional respectiva o en su defecto a través del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, según corresponda. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o mantener comunicación con este una (1) vez cada tres (3) meses, siempre que para cualquiera de estas dos circunstancias obre autorización del supervisor contractual. Lo anterior, sin perjuicio de que, ante el dinamismo propio del servicio y las variables propias de cada caso, se estime una periodicidad	SE TIENE DISPUESTO POR LA CIUDADELA LOS ZAGALES COMUNICACIÓN PERMANENTE A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES CON LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD, EN IGUAL SENTIDO CON SEMILLAS DE AMOR, NIÑOS DE LOS ANDES, PROGRAMA MUJER, A AQUELLOS BAJO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCION SEGÚN LINEAMIENTOS DEL ICBF Y CON OCASIÓN A LA SITUACION SANITARIA QUE AUN PERSISTE EN EL PAIS ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES. SE REALIZAN JORNADAS DE ATENCION PRESENCIALES EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS. EN IGUAL SENTIDO SE TIENE ESTRATEGIAS PARA ENTRWEVISTA PERSONALIZADA CON LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN EN ETAPA DE ENJUICIAMIENTO.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.7. Asistir, como mínimo, a tres barras académicas de defensores públicos al mes, y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTE A LAS BARRAS PROPUESTAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, CONCURRIENDO A LOS LISTADOS DE ASISTENCIA QUE ALLI SE PROPONEN. EN IGUAL SENTIDO SE ATIENDEN LAS INVITACIONES A CAPACITACIONES A TRAVES DE DIPLOMADOS Y/O OTRAS QUE PERMITAN MANTENER ACTUALIZADO PARA ELCORRECTO EJERCICIO DE LA PROFESION.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA PERSONAL CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y LAS DIVERSAS CAPACITACIONES ESPECIFICAS EN EL AREA PENAL Y DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. PERMANENTE ASISTENCIA A CURSOS Y DIPLOMADOS RELACIONADOS CON EL AREA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ASIGNADO.		EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE BUENA FE, ME ACOJO A LO MANIFESTADO POR EL CONTRATSITA

Número de contrato	CD-DP-201-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE DA CUMPLIMIENTO EXTRICTO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN GARANTIA DE LOS DERECHOS PREVALENTES DE LOS ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SISTEMA, SIENDO ADEMAS PARTE ACTIVA EN LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES QUE EL ASISTEMA REQUIERE PERMANENTEMENTE PARA SU CORRECTO CUMPLIMIENTO DE PROPOSITOS LEGALES.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE ESTABLECE COMUNICACION TELEFONICA Y VIRTUAL CON LOS PROCESADOS QUE SE ENCUENTREN PRIVADOS DE LA LIBERTAD, BAJO MEDIDA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN O EN LIBERTAD, AL IGUAL QUE CON SUS FAMILIARES QUE EJERZAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS MISMOS.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE INTERPONEN Y SUSTENTAN EN DEBIDA FORMA RECUROS DE REPOSICION Y APELACION FRENTE A AUTOS Y SENTENCIAS, SE HACE PRESENCIA EN AUDIENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA POR RECURSOS PRESENTADOS EN SEDE DE CONOCIMIENTO Y EN SEDE DE GARANTIAS PARA LOS PRIMEROS SE INTERPONE RECURSOS PARA ANTE EL TRUBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALDAS		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, de acuerdo con las estipulaciones que sobre el particular disponga la Defensoría del Pueblo Regional concernida, en consideración a la demanda y a las dinámicas propias de este servicio en la circunscripción	SE TIENE DISPONIBILIDAD PERMANENTE ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO PARA LEGALIZACION DE APREHENSION PARA CUMPLIMIENTO DE SANCIONES , SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO EN SEDE DE SEGUIMIENTO DE SANCIONES .		NO APLCIA PARA LA CATEGORÍA CIRCUITO
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar por escrito al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	SE MANTIENE PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LOS DESPACHOS DE LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO, SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIETNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE ACUERDAN LAS FECHAS PARA REALIZACION DE AUDIENCIAS, SE ADVIERTE CON ANTELACION LA TERMINACION DEL CONTRATO, LA SUSCRIPCION DE PRORROGAS Y NUEVAS CONTRATACIONES, ENTREGANDO SUSTITUCIONES, RENUNCIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN AL ART. 76 CGP TERMINACION DEL PODER.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES AL SER EN EXTRICTO JUSTICIA DIFERENCIADA, TIENE LA OBLIGACION LEGAL DE GUARDAR RESERVA SOBRE TODAS LAS ACUTUACIONES SURTIDAS LO QUE SE GARANTIZA EN LA PRESTACIN DE SERVICIO.		NO SE HA RECIBIDO QUEJA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NO SE TIENE SANCIONES QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO.		NO APLICA ESTE MES

Número de contrato	CD-DP-201-2025

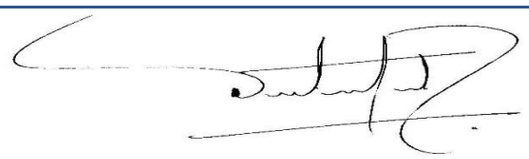
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	SE PONDRA AL ALCANCE DEL SUPERVISOR TAL OBLIGACION REQUERIDO PARA ELLO.		NO APLICA ESTE MES
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	SE DARA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO EN EXTRICTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL OBJERTO CONTRATADO.		CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Agosto	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



ALBA NORA ARISTIZABAL VARGAS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION CALDAS

DÍA	MES	AA
30	Agosto	2025